



De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, según la redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el artículo 78 del R.O.F. por la presente le cito a Usted, a fin de que concurra a la **Sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar, el día **2 DE OCTUBRE de 2020 a las 13.30 horas**, a celebrar de **forma telemática**, con arreglo al **ORDEN DEL DÍA** que a continuación se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, acreditarlo con la suficiente antelación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.
3. Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del servicio de "Limpieza de edificios y locales del Ayuntamiento de Piélagos", aprobación del gasto, aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y aprobación de la composición de la mesa de contratación.
4. Asignación de productividad al Oficial palista por trabajos extraordinarios.
5. Modificación del Artículo 7.3 tercer párrafo de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
6. Moción del Grupo Municipal Popular y Ciudadanos relativa al incremento del gasto por parte de los Ayuntamientos en la limpieza de los centros educativos debido al impacto del Covid 19, R.E. 2020-10321.
7. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para rechazar el transfugismo como práctica de corrupción política que dinamita la estabilidad democrática de las Corporaciones Locales, R.E. 2020-10322.
8. Moción del Grupo Municipal Popular para la Adecuación del entorno del Centro de Día de Renedo de Piélagos, R.E. 2020-10899.
9. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al apoyo y la elaboración de un plan de ayudas específico al sector del ocio nocturno, R.E. 2020-10989.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra 29/09/2020 ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación cc836cd9818a49cd8033becd08fdaac9001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración




10. Moción del Grupo Municipal Popular para reducir el tipo de IBI urbana para el ejercicio 2021, R.E. 2020-11165.

11. Ruegos y Preguntas.

En Piélagos, a la fecha electrónica.

LA ALCALDESA

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra
29/09/2020
ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	cc836cd9818a49cd8033becd08fdaac9001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	